

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 ÁREA  
EDUCACIÓN

CURACAVÍ, 17/ 03/ 2023

**DECRETO EXENTO N°: 00416/2023**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.410; Decreto Exento N° 1.891 de 2022, que aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 19.410 en su artículo 4º establece que, a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, en su Letra f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Que, con fecha 07 de noviembre de 2022, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda se apruebe el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, bajo certificación N° 208 de fecha 08 de noviembre de 2022, del Secretario Municipal (S);

Que, mediante Decreto Exento N° 1.891, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM;

Que, mediante Decreto Exento N° 274, de fecha 18 de febrero de 2023, modifica Decreto Exento N° 1.891 en su parte resolutive respecto al guarismo para el presupuesto DAEM 2023.

Que, mediante Memorándum N° 36, de fecha 09 de marzo de 2023, remitido a la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación N° 02 al Presupuesto del Área Educacional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal y Educación;

Que, mediante el Certificado N° 40 de fecha 14 de marzo de 2023, la Secretaria Municipal da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02 del Área Educacional, presentada;

Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, Modificación Presupuestaria N° 02 del Área de Educación, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumento y disminución de los ítems presupuestarios son los siguientes:

**GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-26-02	Compensación por daños a terceros y /o a la propiedad	\$ 10.000.000	
215-22-06	Mantenimiento y reparaciones		\$ 10.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

TOTAL AUMENTOS GASTOS..... \$ 10.000.000  
 TOTAL DISMINUCIONES GASTOS..... \$ 10.000.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



**VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ**  
 Secretaria Municipal  
 Secretaría Municipal



**JUAN PABLO BARROS BASSO**  
 Alcalde  
 Ilustre Municipalidad De Curacavi

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°208 H. Concejo Municipal Aprueba PADEM 2023	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto Exento N°1891 Ingresos y Egresos Presupuesto Área Municipal año 2023 y PADEM 2023	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto Exento N°274 Modifica guarismo Presupuesto DAEM 2023	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Memorandum N°36 Propuesta Modificación Presupuestaria N°02 DAEM	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Certificado N°40 H. Concejo Municipal	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JPBB/ARL/AVV/MEMB/mmd

**Distribución:**

DAEM  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM  
 CONTABILIDAD DAEM  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 VICTOR RIVERA LOPEZ director daem  
 FRANCISCO PINTO SAGREDO encargado administración y finanzas daem  
 GABRIELA ALVARADO MONTENEGRO encargada contabilidad daem  
 Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal  
 VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES oficina de partes secretaría municipal  
 MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI directora dirección secretaría comunal de planificación  
 CYNTHIA MELLA SANTANDER secretaria dirección secretaría comunal de planificación  
 ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas  
 JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control  
 MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto dirección secretaría comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20763467&hash=662b5>